

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

343**ALICANTE NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Vanesa Sirvent Asensi, en funciones de secretaria judicial en el Juzgado de lo social número 7 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 334 de 2010 se sigue expediente por cantidad, a instancias de don Juan Francisco Ochando López, contra “Promociones Vacacionales de la Costa mediterránea, Sociedad Limitada”, “Promociones Vacacionales Salcón, Sociedad Limitada”, “Servicios Turísticos Vacstyle, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gestiones Inmostyle 2005, Sociedad Limitada Unipersonal”, y don Javier Conde Moreno, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar comparecencia el día 6 de abril de 2011, a las nueve y cincuenta horas, e ignorándose el actual paradero de la parte demandada “Promociones Vacacionales de la Costa Mediterránea, Sociedad Limitada”, “Servicios Turísticos Vacstyle, Sociedad Limitad Unipersonal”, “Gestiones Inmostyle 2005, Sociedad Limitada Unipersonal”, y don Javier Conde Moreno, siendo este administrador de las mercantiles referidas, y “Promociones Vacacionales Salcón, Sociedad Limitada”, y el administrador de esta, don José Chico Comerón, por el presente se les cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento según el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes.

En Alicante, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.866/11)